

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 13895

**Origen:** Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Alvarez, Guillermo; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Muguruza, Eduardo; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Sendic, Raúl

**Análisis:** Quien se haga prometer por la prestación de dinero, intereses en dinero que superen las tasas fijadas como máximas por el BCU, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría. El Banco Central no podrá fijar tasas máximas que superen el 150 % de la tasa de interés pasiva del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario. (art. 1) Los intereses, compensaciones, gastos de administración o comisiones, deberán ser especificados en forma expresa. (art. 2) Procesamiento por delito de usura. (art. 3) Publicación en el Diario Oficial de las resoluciones del BCU. (art. 4) Sustituye el art. 4 del DL 14.701, de 12 de setiembre de 1977 (art. 5) Deroga inciso segundo del art. 56 del DL 14.701. (art. 6) Modifica art. 85 del DL 14.701: pago parcial de letra de cambio y omisión de recibo. (art. 7) Sustituye art.120 y 124 del DL 14.701: vale, pagaré o conforme.(arts.8 y 9) Los jueces no darán trámite a ejecuciones en que se persiga el cobro de obligaciones con intereses u otros cargos de carácter usurario. (art. 10) Verificada la usura, caduca al prestamista la acción por reclamo de capital e intereses. (art. 11) Se deroga el DL 14.887, de 27 abril 1979. (art. 13) Los títulos valores ya emitidos se registrarán por el régimen anterior.(art.14)

**Título:** USURA. DELITO. NORMAS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
02-05-2000	CRR	174/2000	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
02-05-2000	CRR	174/2000	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:7 Diario:2867 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-05-2000	CRR	174/2000	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:37 Diario:2867
04-05-2000	CRR	174/2000	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
04-05-2000	CRR	174/2000	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.115/0 HTML PDF DELITO DE USURA. Normas.
04-05-2000	CRR	174/2000	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
18-05-2000	CRR	174/2000	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 10.
28-06-2000	CRR	174/2000	<b>En comisión ...</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 20. La Mesa Social Coordinadora de Entidades No Gubernamentales, solicita audiencia.
09-04-2003	CRR	174/2000	<b>Comisión aconseja su pase a Archivo.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 185.
05-05-2003	CRR	174/2000	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
05-05-2003	CRR	174/2000	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
06-05-2003	CRR	174/2000	<b>Se archiva a solicitud de la Comisión.</b> Tomo:0 Página:5 Diario:3115
22-05-2003	CRR	174/2000	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 11